



Universidad Nacional de Moreno
Rectorado

112

MORENO, 24 ABR 2015

VISTO el Expediente N° UNM:0000173/2014 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que por el Anexo I de la Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias -ratificadas por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de junio de 2013-, se estableció el procedimiento para la aprobación de los Programas de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL, el cual forma parte del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO de la misma, como PARTE I: OBLIGACIONES CURRICULARES.

Que en esta instancia organizativa de la Carrera de ARQUITECTURA de la UNIVERSIDAD, la COORDINADORA interina a cargo de la misma, con la opinión concordante de la COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS, creada por la Resolución UNM-R N° 372/13, ha elevado una propuesta de Programa para la asignatura: TALLER DE ARQUITECTURA I (4111) correspondiente al Área "TEORÍA Y PRÁCTICA PROYECTUAL" y perteneciente al Ciclo Introdutorio de la mencionada Carrera, aconsejando su aprobación.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD ha emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° de la PARTE I del citado REGLAMENTO GENERAL, por cuanto se ajusta a los objetivos generales y contenidos mínimos previstos en el Plan de Estudios en vigencia, cuyo texto ordenado fuera aprobado por la Resolución UNM-R N° 181/14, así como también, respecto de las demás determinaciones en él contenidas.

Que en esta instancia organizativa de la Carrera y no hallándose cubierta la DIRECCIÓN GENERAL del DEPARTAMENTO ACADÉMICO de pertenencia, es procedente la avocación del RECTOR a efectos de su aprobación, en orden a lo dispuesto en forma análoga por el artículo 18 (Cláusula Transitoria) del citado Anexo I de la Resolución UNM-R N° 37/10, durante la instancia organizativa de la UNIVERSIDAD.

Que la SUBSECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente medida en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso t) del artículo 45 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la Resolución ME N° 1.533/13 de fecha 22 de julio de 2013, publicada en el Boletín Oficial N° 32.691 del 31 de julio de 2013.

Handwritten signature and initials in black ink, located at the bottom left of the page. The signature appears to be 'Cruz' and the initials are 'E' and 'H'.



Universidad Nacional de Moreno
Rectorado

112

Por ello,

El RECTOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Programa de la asignatura: TALLER DE ARQUITECTURA I (4111), correspondiente al Área "TEORÍA Y PRÁCTICA PROYECTUAL" perteneciente al Ciclo Introdutorio de la Carrera ARQUITECTURA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2015, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN UNM-R N° 112-15

Handwritten signature

Lic. HUGO O. ANDRADE
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO



Universidad Nacional de Moreno
Rectorado

112

ANEXO I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

PROGRAMA ASIGNATURA: TALLER DE ARQUITECTURA I (4111)

Carrera: Arquitectura (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-R N° 163/13 y Texto Ordenado aprobado por Resolución UNM-R N° 181/14)¹

Área: Teoría y práctica proyectual

Trayecto curricular: Ciclo Introdutorio

Período: 1er Cuatrimestre - Año 1

Carga horaria: 224 (doscientos veinticuatro) horas

Clases: 64 (sesenta y cuatro)

Vigencia: A partir del 1ro. Cuatrimestre 2015

Régimen: De regularidad

Responsable de la asignatura: Arq. Daniel ETCHEVERRY

Programa elaborado por: Arq. Daniel ETCHEVERRY

Fundamentación:

La formación proyectual arquitectónica involucra proponer forma, uso y construcción, es hacer contexto: la memoria, las dimensiones concretas, sensibles y significativas, las escalas son herramientas conceptuales e instrumentales, teóricas y prácticas del Taller: de su tarea individual y colectiva. Para este ciclo inicial la estrategia es introducir al alumno en las temáticas de la disciplina teniendo como eje al proyecto arquitectónico y su materialización, como instrumentos de transformación del hábitat humano cultural

Objetivos Generales:

- Aproximar al reconocimiento y manejo de los principios básicos de la arquitectura.
- Iniciar en la comprensión de la complejidad de componentes en el proceso proyectual.
- Valorar la ética y la responsabilidad en el ejercicio profesional de la arquitectura.

Contenidos Mínimos:

La visión general del fenómeno urbano-arquitectónico a través del reconocimiento de sus atributos en obras de calidad

¹ Reconocimiento oficial y validez nacional provisorios del título en trámite

reconocida en el ámbito local. Percepción y reconocimiento intuitivo de las distintas respuestas a las necesidades biológicas y culturales del hombre en el ámbito local. Necesidades, actividades y requerimientos del hombre como ser individual y colectivo. El hombre como protagonista y usuario de la arquitectura. Percepción de la forma con relación al uso de los espacios. El análisis del condicionamiento de lo arquitectónico por las determinaciones de las dimensiones del cuerpo humano (antropometría y ergonomía). El manejo de los instrumentos y métodos de representación arquitectónica. Técnicas de dibujo. Utilización de modelos para facilitar la creación. Técnicas de maquetaría y modelos tridimensionales.

Programa :

Se encuadra en la problemática de una reflexión permanente acerca del reconocimiento y definición del espacio disciplinar, sus alcances y pertinencias; en donde el concepto de proyecto será la manera de abordaje, práctica y teórica.

a) *Referidos a los vínculos entre el proyecto y los conocimientos teóricos e históricos del fenómeno urbano-arquitectónico:*

Unidad I: Arquitectura y naturaleza

- La arquitectura como acción transformadora del hombre para provisión de cobijo. De la percepción y reconocimiento intuitivo de las distintas respuestas a las necesidades biológicas y luego culturales del hombre con la aparición del valor simbólico, en donde se define la disciplina.

Unidad II: Arquitectura y ciudad

- Aproximación a la comprensión del fenómeno urbano-arquitectónico. Diferencia entre objeto arquitectónico y hecho arquitectónico. La arquitectura como acción transformadora de la naturaleza y conformadora del espacio público.

b) *Relacionados con el ejercicio y la práctica del proyecto, así como con los elementos que condicionan su inserción en un contexto urbano-ambiental:*

Unidad III: La condición de habitabilidad como contenido y finalidad de la forma arquitectónica

- Necesidades, actividades y requerimientos del hombre como ser individual y colectivo.

- El hombre como protagonista y usuario de la arquitectura.

- La arquitectura como realización concreta del hombre. Contenedor simbólico de su vida en comunidad.

Unidad IV: El desarrollo del proyecto arquitectónico



Universidad Nacional de Moreno
Rectorado

112

- Percepción de la forma con relación al uso de los espacios.
 - El análisis del condicionamiento de lo arquitectónico por las determinaciones de las dimensiones del cuerpo humano (antropometría y ergonomía)
 - El relevamiento como acción intuitiva y racional acerca del sitio, el sujeto y los objetos y hechos arquitectónicos que contextualizan al proyecto arquitectónico.
 - El manejo de los instrumentos y métodos de representación arquitectónica. Su pertinencia en los distintos momentos del desarrollo proyectual.
 - Técnicas de dibujo. Utilización de modelos para facilitar la creación. Técnicas de maquetaría y modelos tridimensionales.
- c) Referidos al nexo entre el proyecto y sus aspectos tecnológicos, constructivos, y económicos.*

Unidad V: La Arquitectura, su materialidad y sustentabilidad

- Definición de sustentabilidad. Aspectos económicos, tecnológicos y sociales.
- Uso de los distintos materiales. Su relación con el proyecto.
- Técnicas constructivas simples. Su relación con el proyecto.

Desarrollo de los Temas:

Proceso de diseño que alcance distintos niveles de concreción, desde planteo de problemáticas, croquis preliminar y anteproyecto, mediante temas que contemplen los siguientes aspectos:

- Desarrollo del proceso de diseño de baja complejidad, entendido desde la formulación y programación hasta la síntesis de la idea, aun con nivel de expresión limitada.
- Desarrollo de procesos de diseño a partir de formas predeterminadas.

Bibliografía:

1. Acosta W. Vivienda y ciudad
2. Acosta W.: Vivienda y Clima
3. Baliero H.: La mirada desde el margen
4. Bidinost Osvaldo: Arquitectura y Pensamiento científico
5. Calvino Italo: Las ciudades invisibles
6. Cohre: El derecho a la vivienda en la Argentina
7. Gaité Arnoldo: Diseño y Región
8. Iglesia R.y Sabugo M.: La Ciudad y sus sitios
9. Jaureche Arturo: El medio pelo en la sociedad argentina
10. La Vivienda privada en la Argentina I , compilación
11. La Vivienda privada en la Argentina II , compilación

CM
E

12. Le Corbusier: Cuando la Catedrales eran blancas
13. Le Corbusier: Hacia una Arquitectura
14. Le Corbusier: Mensaje a los estudiantes de Arquitectura
15. Liernur y Aguita. Diccionario de Arquitectura en la Argentina
16. Palasmaa Juhani: La Mano que piensa
17. Pelli Víctor Saúl: Habitar, Participar, Pertenecer
18. Pigna Felipe: Los hitos de la Historia Argentina
19. Quaroni L.: Proyectar un edificio (8 lecciones de Arquitectura)
20. Sacriste E.: Charlas para principiantes
21. Savater Fernando: Etica para Amador
22. Valery Paul: Eupalinos o el Arquitecto
23. Winograd Marcos: Intercambios
24. Zevi Bruno: Saber ver la Arquitectura
25. <http://www.barragan-foundation.org>
26. <http://www.cafedelasciudades.com>
27. <http://www.30-60.com.ar>
28. [http://www.revista 1:100.com.ar](http://www.revista1:100.com.ar)
29. <http://www.elcroquis.es>
30. <http://www.summamas.com>
31. <http://www.revistaplot.com>

Objetivos pedagógicos:

El Taller de Arquitectura I el objeto del aprendizaje es el aprendizaje mismo, y se apoya en la memoria individual y colectiva del alumno, como desencadenante y generadora del proceso proyectual y de aprendizaje.

Concebir a quien aprende como un sujeto que para comprender un acontecimiento, un proceso, deberá necesariamente reconstruirlo, reinventarlo a partir de sus propias estructuras y experiencias vivenciales.

Posibilitar a quien aprende la oportunidad de formular sus propias hipótesis, de confrontarlas, rechazarlas, aceptar otras diferentes, entendiendo que el error es una instancia del aprendizaje y no un síntoma de fracaso.

Concibiendo al proyectista como quien interpreta una necesidad y le da respuesta física, plantear el proceso proyectual en términos de resolución de problemas: una aproximación metodológica de carácter propositivo para adquirir y generar conocimiento a partir de la identificación, formulación y resolución de problemas.

Aproximar al estudiante al reconocimiento y manejo de los principios básicos de la arquitectura, a través de la experiencia y la transformación del espacio.

any
E 7



Universidad Nacional de Moreno
Rectorado

112

Iniciar al alumno en el pensamiento que requerimientos, necesidades y deseos, historia, forma, función y tecnología son aspectos inseparables en el proceso proyectual. Valorar, la ética, la responsabilidad y la disciplina intrínseca al ejercicio profesional y social de la arquitectura.

Metodología de trabajo:

La evaluación, entendida como un aspecto inherente al proceso de enseñanza-aprendizaje, es integral y continua. Se realiza tanto en base a la actuación en el Taller, al grado de participación y dedicación evidenciado en el transcurso del ciclo lectivo, como a la aprobación de los ejercicios Taller. Se pondera la evaluación en el proceso, más que en el resultado de un producto final; poniendo en valor la actuación del alumno en su desempeño y en la actitud de compromiso que asume en el Taller. Debe servir a la verificación vocacional del alumno.

Se tienen en consideración siempre -pero acorde con la complejidad correspondiente a la etapa de formación- los seis campos de conocimientos significativos definidos para los Talleres de Arquitectura:

- La aproximación a los problemas.
- La reflexión histórico crítica.
- Los conceptos del proyecto arquitectónico.
- El proceso del proyecto y su representación.
- La expresividad de la arquitectura
- Las factibilidades del objeto arquitectónico

Las formas de evaluación contemplan:

1. La autoevaluación en el alumno para que le confiera significación al conocimiento construido y asuma:
 - cuál es el nivel de comprensión de su propio aprendizaje.
 - cuál fue el grado de comprensión del ejercicio a resolver.
 - cuál es el compromiso y actitud frente a la propia autoevaluación.
2. La evaluación colectiva entre estudiantes, a través de la exposición y puesta en común de los ejercicios en sus diversas etapas, ya sea al interior de cada equipo o extensivo a todo el grupo de Taller.
Esto posibilita al alumno visualizar la multiplicidad de alternativas de respuestas, ante una misma situación de problematización.

Handwritten signatures and initials

3. La evaluación docente continua, tanto en Taller de forma personalizada, grupal y/o colectiva; como en gabinete el equipo docente en forma conjunta.

Evaluación y aprobación:

Para la aprobación de la asignatura, mediante el régimen de promoción, el alumno deberá contar con los siguientes requisitos:

1. Asistencia 75% clases prácticas
2. Aprobación 100% de los trabajos de Taller con calificación 4 o superior.

Cada una de las entregas de los trabajos de Taller contará con una instancia de recuperación.

Handwritten signature and initials in black ink. The signature is a stylized 'A' with a long vertical stroke. To its left are the initials 'SM' and 'E' written in a cursive style.